



Arq. William Enrique Taboada Diaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No.014-2025, por medio de la cual se aprueban planos de propiedad horizontal, en el inmueble con nomenclatura urbana K 26A 10A 19, solicitado mediante radicado No. 23001-1-24-7051.** Expedida a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Que la Resolución mencionada, fue notificada a la solicitante **LUZ MARINA MARTINEZ CAVADIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.067.930.130**, actuando en calidad de apoderada especial de **DOMINGO EMILIO CABADIA AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **6.871.974**, quien figura como Titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **LUZ MARINA MARTINEZ CAVADIA**.

Curador Urbano
Primero de Montería

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaria General